

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas
SEGURIDAD PROTECCION SEGPRO C. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.4.3.0013 expedida por el Sector Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N°. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2004.

Significando los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Como tuvo resultado positivo la Empresa durante el ejercicio del 2004, se procede a la repartición de las utilidades a sus colaboradores, en los porcentajes establecidos por la Ley, además se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteados al inicio del año 2004, por los Administradores de la misma.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio Económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta.
- 1.4. Se propone sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2004, que se realice las respectivas reservas Legales y Facultativas del caso.
- 1.5. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así generar mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarle la administración de la empresa.

Muy atentamente,

CAP. IM. (S.P.) NESTOR YAGUAL NAVARRETE
Gerente General

Guayaquil, Febrero 11 del 2005

